

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO, S.A. DE C.V.

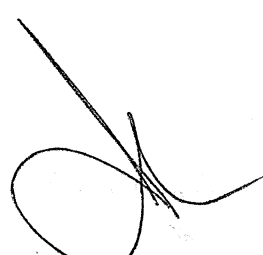
**CONVOCATORIA
CONCURSO PÚBLICO No. API/CHIAPAS/IF/01/18**

La Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V. (API CHIAPAS), con base en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, del Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, del Programa Sectorial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes 2013-2018 y del Programa Maestro de Desarrollo Portuario de Puerto Chiapas 2012-2017; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 20, 27, 30, 51, 53 y 59 de la Ley de Puertos; 98 y 99 de la Ley Federal de Competencia Económica; 1º y 33 del Reglamento de la Ley de Puertos; y demás leyes y normas aplicables; así como, de conformidad con la concesión otorgada por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la API CHIAPAS, de fecha 1º de febrero de 1994, para la administración integral de Puerto Madero, Municipio de Tapachula, Chiapas (la CONCESIÓN), **CONVOCA** a todas las personas físicas y morales, nacionales o extranjeras, interesadas en participar en el concurso público número **No. API/CHIAPAS/IF/01/18 (el CONCURSO)**, cuyo objeto consiste en la adjudicación de un contrato de cesión parcial de derechos derivados de la CONCESIÓN, con una vigencia de 20 (veinte) años, que comprenderá:

- (i) El uso, aprovechamiento y explotación de un área de terreno de dominio público de 23,927.14 m², ubicada en el recinto portuario de Puerto Chiapas;
- (ii) El uso de una berma de servicios;
- (iii) La construcción y operación, en dicha área, de una instalación para el manejo de hidrocarburos, petrolíferos, petroquímicos y otros fluidos técnicamente viables en la instalación, regulados por la Ley de Hidrocarburos y demás leyes y normas aplicables;
- (iv) La prestación de los servicios portuarios de maniobras para la transferencia de bienes o mercancías en la citada instalación.

Sin perjuicio de la información y requisitos establecidos en las bases del CONCURSO que deberán observar las personas que tengan interés en participar, las etapas y actos principales del CONCURSO, son los siguientes:

No. de CONCURSO	Costo de las bases	Periodos de adquisición de bases y de registro de interesados	Visita(s) al Área	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
API/CHIAPAS /IF/01/18	\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) más el IVA	<u>Adquisición de Bases:</u> Del 03 de abril al 23 de abril de 2018 <u>Registro de Interesados:</u> Del 03 de abril al 01 de junio de 2018	Del 07 al 09 de mayo de 2018 y del 14 al 19 de mayo de 2018	30 de julio de 2018	28 de septiembre de 2018



Acto de fallo	Firma del contrato de cesión parcial de derechos	Capital contable mínimo requerido	Entrega del Área
19 de octubre de 2018	09 de noviembre de 2018	\$80'000,000.00 (ochenta millones de pesos 00/100 M.N.)	En los términos de las BASES

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Sitio, fechas y horarios para la adquisición de las bases del CONCURSO:** Estarán disponibles a partir del **03 de abril de 2018 y hasta el 23 de abril de 2018**, de lunes a viernes, en días hábiles y en un horario de 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, en el domicilio de la API CHIAPAS, ubicado en Edificio Operativo, Recinto Fiscal, S/N, Puerto Chiapas, Muelle Fiscal Tapachula, Chiapas, México, C.P. 30830. Tel: +52 (962) 628 6841 al 43, con la atención del C.P. Carlos Manuel Corral Villegas, Gerente de Administración y Finanzas de la API CHIAPAS, correo electrónico sgplaneacion@puertochiapas.com.mx Las bases y el apéndice 1 de las mismas, relativo a la guía para el desarrollo del CONCURSO, estarán disponibles a la fecha de adquisición de las primeras. Los apéndices 2 a 9, relativos al modelo de contrato de cesión parcial de derechos, el Programa Maestro de Desarrollo Portuario de Puerto Chiapas, el prospecto descriptivo, las Reglas de Operación de Puerto Chiapas, la CONCESIÓN, el Plano del Área, la aplicación electrónica para el cálculo del valor presente neto de la contraprestación y los requerimientos mínimos para obras y mínimos de equipos, respectivamente, estarán disponibles a través del cuarto de información del CONCURSO, en los términos de las bases.
- Costo y forma de pago de las bases del CONCURSO:** El costo de las bases es de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, mismo que podrá pagarse mediante transferencia electrónica interbancaria a la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) No. 072 133 008 674 445 202 (Banco Banorte), a nombre de Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V., en el entendido que deberá exhibirse a la API Chiapas la impresión del recibo electrónico en el que conste la transferencia debidamente aplicada. Este pago no será reembolsable en ningún caso. La adquisición de las bases del CONCURSO no otorga el derecho a los interesados de presentar proposiciones, sino que, para su presentación, habrán de apegarse a lo que al respecto establecen las citadas bases.
- Opinión de la Comisión Federal de Competencia (COMISIÓN):** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 98 y 99 de la Ley Federal de Competencia Económica y 112 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia, las personas que tengan interés en participar en el CONCURSO, deberán solicitar la opinión de la COMISIÓN, en los términos señalados en las bases del CONCURSO.
- Visita(s) al Área:** La o las visitas al Área se llevarán a cabo los días 07 al 09 de mayo y 14 al 18 de mayo de 2018, en los términos establecidos en las bases del CONCURSO.
- Juntas de Aclaraciones:** Tendrán lugar en las fechas señaladas en el cuadro anterior, en los términos establecidos en las bases del CONCURSO.
- Presentación de proposiciones:** El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de septiembre de 2018, a partir de las 12:00 horas, en el domicilio de la API CHIAPAS, en los términos establecidos en las bases del CONCURSO.
- Idioma:** El idioma que se utilizará en el CONCURSO es el español, salvo las excepciones expresamente señaladas en las bases del CONCURSO, en las que los documentos que correspondan deberán acompañarse de traducción al idioma español.
- Moneda:** La moneda que se utilizará en el CONCURSO será el peso mexicano.

9. **Requisitos generales para participar en el CONCURSO:** Los interesados deberán adquirir las bases del CONCURSO, cumplir con la etapa de precalificación y cumplir y acreditar los requisitos técnicos, económicos, financieros y legales establecidos en las propias bases del CONCURSO.
10. **Criterios generales para la emisión del fallo del CONCURSO:**
 - a) La API CHIAPAS evaluará las proposiciones conforme a las bases del CONCURSO y emitirá un dictamen interno que servirá para motivar y fundamentar la emisión del fallo del CONCURSO.
 - b) El contrato objeto del CONCURSO se adjudicará al concursante cuya proposición haya sido declarada solvente al reunir condiciones de desarrollo, calidad y precio, en virtud de cumplir los requisitos técnicos, económicos, financieros y legales establecidos en las bases del CONCURSO y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a los criterios señalados en las propias bases.
 - c) El CONCURSO se declarará desierto, podrá cancelarse o suspenderse, en los términos establecidos en las bases del mismo.
11. **Acto de Fallo:** El 19 de octubre de 2018, en el domicilio de la API CHIAPAS y conforme a los criterios establecidos en las bases del CONCURSO, la API CHIAPAS emitirá el fallo, derivado del cual, en su caso, celebrará el contrato objeto del CONCURSO.
12. **No negociación:** Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del CONCURSO o en las proposiciones presentadas por los concursantes, podrán ser negociadas.
13. **Personas impedidas:** No podrán participar en el CONCURSO, las personas que se encuentren impedidas en términos de las bases del CONCURSO.

Puerto Madero, Chiapas, 03 DE ABRIL DE 2018.
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO, S.A. DE C.V.

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.P. CARLOS MANUEL CORRAL VILLEGAS